



**Resolución de 21 de mayo de 2020 por la que se resuelve provisionalmente la acción de medidas para la asistencia al PDI de la universidad de Málaga a través de mentores en competencias digitales para la docencia y evaluación no presencial (COVID-19).**

Mediante resolución del Vicerrectorado de PDI de 13 de mayo de 2020 se publicó la convocatoria extraordinaria de medidas para la asistencia al PDI de la Universidad de Málaga a través de mentores en competencias digitales para la docencia y la evaluación no presencial, con motivo de la pandemia de la COVID-19, en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Siguiendo un procedimiento de tramitación de urgencia y tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 9 de la convocatoria), resuelve:

**Primero.-** Designar provisionalmente a los mentores relacionados en el Anexo I de la presente resolución para cada uno de los centros de la Universidad de Málaga. Dada la necesidad urgente de la incorporación de los mentores, éstos empezarán a desarrollar sus funciones desde el momento de la publicación de la presente resolución, sin necesidad de esperar a la resolución definitiva.

**Segundo.-** Publicar un listado (Anexo II) de mentores que no han sido seleccionados para esta convocatoria. Éstos quedarán como reserva para el caso de renuncia o incumplimiento de los mentores seleccionados.

**Tercero.-** Los mentores seleccionados gestionarán las ayudas correspondientes a esta acción través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, proporcionarán al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador la documentación original acreditativa de los gastos efectuados (facturas), así como cualquier otra documentación necesaria a tales efectos, para su tramitación a Gerencia. Toda la documentación se canalizará a través del gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia.

**Cuarto.-** De conformidad con la convocatoria, los mentores deberán aportar una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas al finalizar su actividad. Se informará oportunamente a los mentores del deber de cumplir con esta formalidad.

Contra esta propuesta de resolución provisional los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles. Las alegaciones se presentarán a través del gestor de peticiones del I Plan Propio Integral de Docencia de la UMA

Málaga, 21 de mayo de 2020  
VICERRECTORA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Yolanda García Calvente  
Por delegación de competencias del Rector





ANEXO I

RELACIÓN DE MENTORES SELECCIONADOS

| Centro  | Mentores seleccionados   |
|---|--|
| E.T.S. de Arquitectura                          | Ciro Sebastián de la Torre Fragoso   |
| Facultad de Bellas Artes                        | Inmaculada Villagrán Arroyal   |
| Facultad de Ciencias                            | María del Mar López Guerrero<br>José Luis Urdiales Ruiz                            |
| Facultad de Comercio y Gestión                  | Gorka Zamarreño Aramendia  |
| Facultad de Ciencias de la Comunicación         | Antonio Castro Higuera<br>María Sánchez González                                   |
| Facultad de Derecho                             | Felipe Navarro Martínez<br>María Teresa Otero Cobos<br>María del Mar Soto Moya     |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | Francisco Asís Salazar Picó<br>Ricardo Urrestarazu Capellán                        |
| Facultad de Ciencias de la Educación            | Rafael Palomo López<br>Julio Ruiz Palmero<br>José Sánchez Rodríguez                |
| Facultad de Ciencias de la Salud                | Javier Benítez Porres  |
| Facultad de Estudios Sociales y del Comercio    | M <sup>ra</sup> Paz Andrés Reina   |
| Escuela de Ingenierías Industriales             | Manuel Miguel Lozano Guardado<br>Sergio Martín Béjar                               |
| E.T.S. de Ingeniería Informática                | Ricardo J. Conejo Muñoz  |
| Facultad de Filosofía y Letras                  | Abraham Nuevo López<br>José María Rosales Jaime<br>María Josefa de la Torre Molina |
| Facultad de Medicina                            | Inmaculada Bellido Estévez<br>José Pavía Molina                                    |
| Facultad de Psicología y Logopedia              | Miguel López Zamora<br>Noelia Margarita Moreno Martínez                            |
| E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación        | Rafael Asenjo Plaza  |
| Facultad de Turismo                             | Antonio Peláez Verdet  |





**ANEXO II**

**RELACIÓN DE MENTORES EN RESERVA**

| <b>Centro</b>                           | <b>Solicitantes</b>                 |
|---|-------------------------------------|
| Facultad de Bellas Artes                | 22988156R                           |
| Facultad de Ciencias de la Comunicación | 25174856E<br>X9965539F<br>25089452V |
| Facultad de Ciencias de la Educación    | 74879309A<br>53691950Z<br>25068295C |
| Facultad de Filosofía y Letras          | 45314316S                           |
| Facultad de Psicología y Logopedia      | 74930974X<br>44576323T              |

